

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de marzo de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 247.901/78 del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionado con la locación del inmueble de la calle Félix Ballester Nº 57 de la ciudad de San Martín (Buenos Aires), ocupado por el Juzgado Federal de Ira. Instancia Nº 2 de ese asiento; y

Considerando:

Que de conformidad con lo dispuesto por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 6 de fecha 9 de enero ppdo. (Confr. fs. 7), el Sr. Juez de Ira. Instancia a cargo del mencionado Juzgado, Dr. Luis M. Pérez Rabellini, ha celebrado, "ad-referendum", el correspondiente contrato de locación del citado inmueble.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar en todas sus partes el contrato de locación -cuyo original obra a fs. 8 de las presentes actuaciones-, celebrado entre el señor Juez Federal de Ira. Instancia de San Martín a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Luis M. / Pérez Rabellini y los señores Raúl M. Menini y Oscar H. Sabarots, representantes legales de la firma "Pedro Menini y Cía. S.A.C.I. I.", propietaria del inmueble sito en la calle Félix Ballester nº 57 de dicha ciudad, sede del Juzgado Federal de Ira. Instancia Nº 2 del asiento, por el término de dos (2) años a partir / del 1º de enero de 1979 y sobre la base de un alquiler mensual de PESOS: UN MILLON QUINIENOS MIL (\$ 1.500.000.-) ajustable se mestralmente de acuerdo a la variación experimentada en los pre

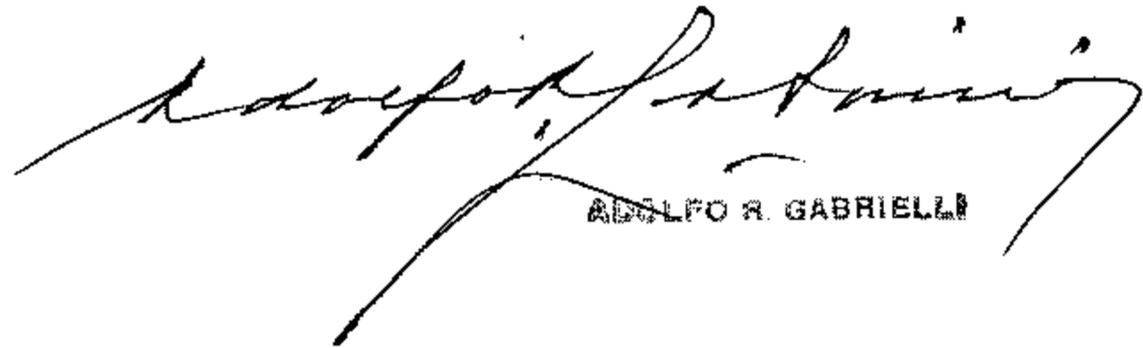
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

cios mayoristas nacionales no agropecuarios, según los índices /  
proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

2º) Imputar el gasto resultante de lo dispuesto  
en el artículo anterior a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-  
1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fi  
nanciero del año 1979.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría  
de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro  
de Inmuebles Judiciales.-



ADOLFO R. GABRIELLI